



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SANTA
FE

CIRCULAR RECTIFICATORIA N° 1

LICITACION PUBLICA N° 42/2018

Obra: "Señalización Horizontal y Vertical - Zona Norte - 3ra. Etapa"

Donde dice:

ARTICULO N°2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar certificado habilitante o de actualización emitida por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe; dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y establecida en los Pliegos según Resolución N°055/95 del M. O. S. P. y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial:	Pesos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ventiocho con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 55.994.028,44).
Plazo de la Obra:	6 (Seis) meses
Especialidad:	Pavimento Código 430

En el caso de Uniones Transitorias de Empresas, serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores vigentes a la fecha de Licitación.

A la fecha de Licitación de la obra la Capacidad mínima de contratación anual deberá ser de: Pesos Ciento Once Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Seis con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 111.988.056,88).-

A la fecha de Licitación de la obra la Capacidad Técnica de contratación en la especialidad Código 430 deberá ser de: pesos Pesos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ventiocho con Cuarenta y Cuatro Centavos
(\$ 55.994.028,44).



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

SANTA
FE

Debe decir:

ARTÍCULO Nº2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar **Certificado Habilitante para Licitación emitido por el REGISTRO DE LICITADORES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**, dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los tramites iniciados y establecidas en los Pliegos según Resolución Nº 055/95 del M.O.S.P.y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Millones Noventa y Cuatro Mil Veintiocho con Cuarenta y Cuatro Centavos(\$ 55.994.028,44)

Plazo de Obra: 6 (seis) meses

Especialidad: **Demarcación Horizontal de Rutas**
Código 430

En el caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), sus integrantes deben declarar su porcentaje de participación en la misma. Individualmente cada empresa debe poseer Capacidad Técnica y Capacidad de Contratación equivalente a su porcentaje de participación sobre la Capacidad Técnica y Capacidad de Contratación requerida en esta licitación.

A la fecha de Licitación de la obra la Capacidad mínima de contratación anual deberá ser de: Ciento Once Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Seis con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 111.988.056,88).

A la fecha de Licitación de la obra la Capacidad Técnica de contratación en la Sub especialidad Código 430 deberá ser de: Pesos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Veintiocho con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 55.994.028,44).